

**COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE RECOMENDAR AL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EL ESTANDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL
TERRESTRE (RS N° 010-2007-MTC)**

ACTA No 17

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 11 de diciembre de 2007, en la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sito en Jr. Zorritos N 1203, Lima 1, se procedió a realizar la Décimo Séptima Sesión de la Comisión Multisectorial designada mediante Resolución Suprema N° 010-2007-MTC.:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Titular	Manuel Cipriano Pirgo
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	Alterno	Julio Víctor Candela Sanchez
Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV)	Alterno	Gerardo Arias Carbajal
Ministerio de la Producción	Titular	Cruz Silva Sernaqué
	Alterno	Luis Rojas Aronés
INDECOPI	Alterno	Sergio Rodríguez Soria
Ministerio de Relaciones Exteriores	Titular	Carlos Amézaga Rodríguez

Habiéndose verificado la asistencia de los representantes de todas las instituciones integrantes de la Comisión se procedió a dar inicio a la reunión programada, según la agenda.

AGENDA

1. Informe sobre la realización de pruebas de Campo.

El Presidente de la Comisión informó que conforme a lo acordado en la Décimo sexta Sesión, las pruebas de campo de televisión digital terrestre se habían iniciado el 03 de diciembre de 2007, por lo que se necesitaba contar con un informe sobre el inicio de las mismas, para lo cual se contaba con la presencia de los miembros de la Secretaría Técnica.

Tomó el uso de la palabra el Ing. James Arellano Madrid, miembro de la Secretaría Técnica, quien informó que la primera semana se habían efectuado ajustes a los equipos de transmisión y recepción de los estándares, asimismo se había efectuado pruebas en movilidad con el estándar ISDB-T, las cuales se venían desarrollando normalmente.

De otro lado, informó que los representantes internacionales del estándar DVB-T, a través de la empresa NOKIA, habían instalado un transmisor para efectuar las pruebas únicamente en movilidad.

Acuerdo

La Comisión Multisectorial acordó que en cada fecha que se realice las mediciones y que se cuente con la participación de los veedores o representantes de los diversos estándares internacionales de televisión digital terrestre, se deje constancia y conformidad de su participación a efectos de evitar discrepancias o cuestionamientos a los resultados de las mismas.

2. Comercialización de televisores con sintonizador digital compatible con uno solo de los estándares.

La Comisión ha recibido información según la cual en algunos centros comerciales se sigue ofreciendo receptores para televisión digital terrestre cuando aún no ha sido aprobado el estándar para este servicio.

Acuerdos

La Comisión Multisectorial acordó reiterar al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI que, informe sobre las acciones adoptadas por las comercializadoras televisores digitales para advertir a los consumidores que a la fecha no hay un estándar de televisión digital terrestre adoptado en el Perú y que los televisores digitales son compatibles sólo con uno de los estándares en evaluación.

Asimismo, la Comisión Multisectorial acordó emitir un nuevo comunicado advirtiendo a la población que a la fecha no existe un estándar aprobado para la televisión digital terrestre. Para tal efecto se pediría al MTC realizar las gestiones del caso para que las publicaciones se realicen en los diarios "El Comercio" y "Gestión", dado el público al que se dirigen estos medios.

3. Criterios de Evaluación y Ponderación de los mismos para la definición del estándar.

El Presidente de la Comisión Multisectorial, manifestó sobre la necesidad aprobar el cuadro de ponderación y asignación de puntaje a cada criterio de evaluación que la Comisión tomaría en cuenta para la recomendación final del estándar de televisión digital terrestre, en este sentido informó que la Secretaría Técnica había elaborado un borrador de dicho documento el mismo que puso en consideración de todos los miembros de la Comisión para su evaluación, discusión y posterior aprobación.

Tomo uso de la palabra el Eco. Edgar Alexs Arana Olivos, miembro de la Secretaria Técnica, quien presentó una propuesta de Cuadro de Ponderación de Criterios se estaba tomando en consideración los distintos aspectos que vienen siendo evaluados por la Comisión.

Los miembros de la Comisión Multisectorial debatieron sobre el contenido de borrador del documento, haciendo llegar sus comentarios y sugerencias al mismo.

Acuerdo:

La Comisión Multisectorial acordó encargar a la Secretaría Técnica, continuar la elaboración del cuadro de Ponderación de Criterios para la recomendación del estándar, tomando en cuenta las sugerencias y comentarios recibidos, a efectos de que éste sea discutido y aprobado en la próxima sesión.

4. Informe sobre la necesidad de realizar encuestas como parte de los Estudios Socioeconómicos

El Presidente de la Comisión Multisectorial, manifestó que en virtud a la recomendación contenida en el primer avance del Estudio Económico remitida por el Indecopi, mediante el cual señalan la necesidad de recolectar información acerca de las preferencias de los consumidores, se debe determinar si se desarrollarán encuestas aplicadas en las principales ciudades del país, particularmente a los consumidores más jóvenes, quienes están más habituados a los servicios de valor añadido asociados al desarrollo tecnológicos.

Tomo uso de la palabra el Eco. Edgar Alexs Arana Olivos, miembro de la Secretaria Técnica, quien informó que mediante el equipo técnico de Indecopi había concluido que resultaba necesario realizar encuestas, a modo de piloto, a efectos de determinar las expectativas de los consumidores peruanos sobre la televisión digital. Para tal efecto elaborarían el formato de encuesta y el modelo que sería aplicado en diferentes instituciones.

Acuerdo

La Comisión Multisectorial acordó por unanimidad la necesidad de realizar encuestas conforme a lo propuesto por Indecopi, las mismas que se efectuarían en la primera semana de enero de 2008, bajo la supervisión del Sr. José Tavera, miembro del Indecopi.

4. Reducción del Plazo solicitado para la recomendación del estándar de televisión digital terrestre.

Se discutió sobre la reducción de la ampliación del plazo solicitado para la recomendación del estándar el mismo que conforme a lo acordado en la Décimo Quinta Sesión, se solicitó por el termino de 90 días adicionales, sin embargo el plazo sólo fue ampliado por el termino de 60 días calendario adicionales.

El Sr. Gerardo Arias, representante del Consejo Consultivo de Radio y Televisión, manifestó su preocupación sobre la reducción del plazo, toda vez que debido a esta reducción es posible que la Comisión omita cuestiones y/o actividades importantes para la recomendación final del estándar, siendo que esto se vería reflejado en el Informe Final que la Comisión presente y su resultado no sea lo requerido y esperado. En este sentido manifestó que ante el supuesto que concluya el plazo y que pese al esfuerzo por cumplir con la recomendación, ésta no sea una recomendación adecuada debido a que no se han terminado de evaluar todos los criterios considerados en el Plan de Trabajo, se tenía dos opciones: la primera no entregar el informe final, y emitir un comunicado dejando constancia que no se pudo llegar a buen término la recomendación debido a lo reducido del plazo otorgado; y segundo, entregar el Informe parcial, en el cual se de cuenta de todas las actividades realizadas, y precisando que no se efectúa una recomendación debido a los problemas de logística y a la reducción del plazo.

Acuerdo

La Comisión Multisectorial luego de una breve deliberación acordó por unanimidad que, en vista de la reducción del plazo solicitado para la recomendación del estándar de Televisión Digital Terrestre, dejar constancia en acta manifestando la disconformidad con la decisión sobre la reducción de la ampliación del plazo solicitado, sustentando que esta reducción no ha considerado los problemas de logística con los representantes internacionales de los estándares de televisión digital terrestre y que en razón de ello se había solicitado un plazo de 90 días, dado que los la disponibilidad de todos los equipos necesarios para las pruebas no dependía de la Comisión ni del MTC.

5.- Exposición de la empresa Nokia sobre modelos de negocios para televisión digital

De acuerdo a lo comunicado previamente por el Presidente de la Comisión, vía electrónica a los miembros de la Comisión, se invitó a la Sala de Reuniones al Sr. Ari Virtanen, representante de la empresa NOKIA, quien expuso sobre modelos de negocios en televisión digital. En esta reunión estuvieron presentes, además, funcionarios del MTC y del INDECOPÍ


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, luego de ser leída el acta, es suscrita por todos sus asistentes, siendo las 11:50 horas.



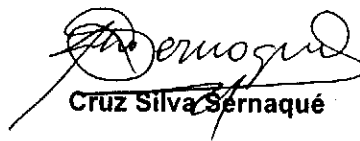
Manuel Cipriano Pirgo




Julio Victor Candela Sánchez



Gerardo Arias Carvajal



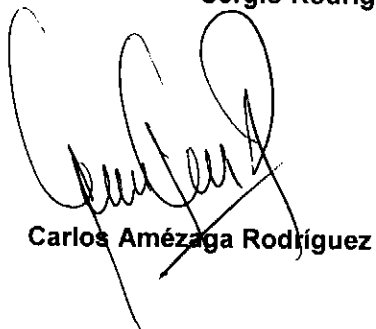
Cruz Silva Sernaqué



Luis Rojas Aronés



Sergio Rodriguez Soria



Carlos Amézaga Rodríguez